



499

R/ 262

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **07 SEP 2015**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/18 de fecha 6 de marzo de 2015;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial a la funcionaria de la Secretaría Nacional de Drogas, señora Elena Lagomarsino, para asistir al "58° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes", que se efectuó en la ciudad de Viena, República de Austria, del 9 al 17 de marzo de 2015;

II) que la Contadora Auditora Destacada ante la Presidencia de la República, en su informe de fecha 1° de julio de 2015, observó el gasto de la referida Misión Oficial, por el incumplimiento del artículo 2° del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO: I) que el citado evento al que concurrió en Misión Oficial la referida funcionaria, fue organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el marco de la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en el año 2016;

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo R/18 de fecha 6 de marzo de 2015, procede reiterar el gasto emergente de la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el literal "B" del artículo 211 de la Constitución de la República, y el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

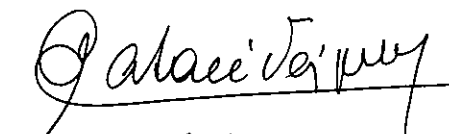
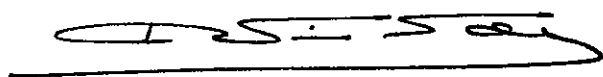
RESUELVE:

2015/02001/00098

1°.- Reitérase el gasto hasta la suma de U\$S 4.404,60 (dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos 60/100), correspondientes a los gastos de viáticos y pasajes, que refiere la Resolución del Poder Ejecutivo R/18 de fecha 6 de marzo de 2015.

2°.- Impútase dicha erogación al Programa 481, Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país".

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020